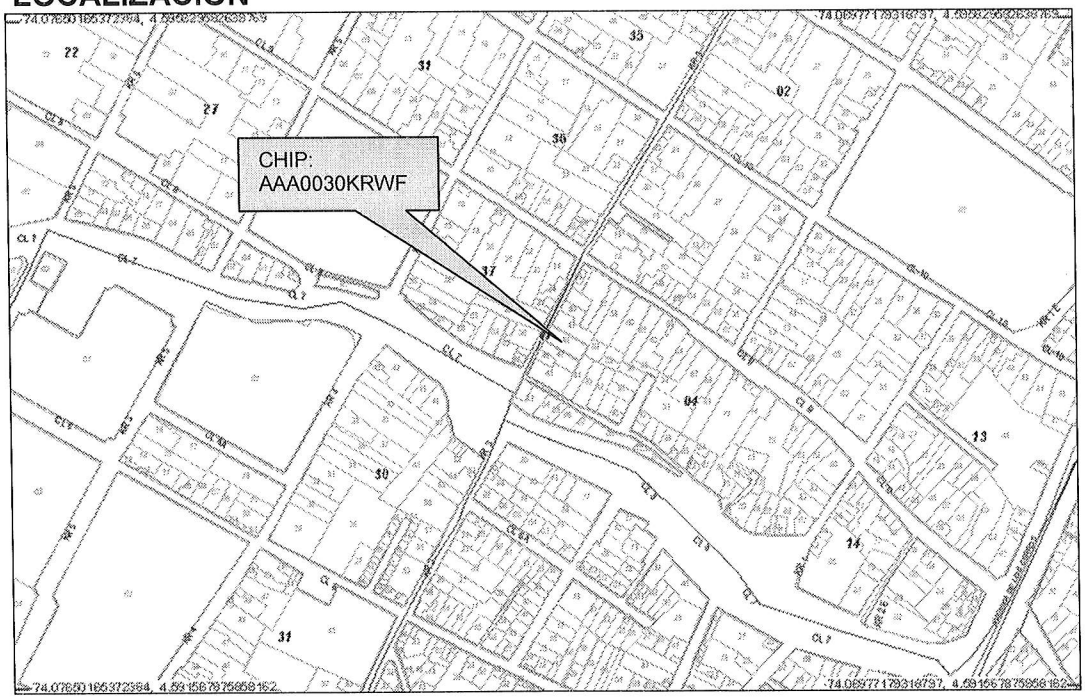
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 1590 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2009ER14352, 2009ER15424 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-39285 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA |
| 2.2 LOCALIDAD: | (17) LA CANDELARIA |
| 2.3 UPZ: | (94) LA CANDELARIA |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | EGIPTO |
| 2.5 DIRECCIÓN: | Carrera 3 No. 8 - 30 |
| 2.6 CHIP: | AAA0030KRWF |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Noviembre 12 de 2009 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 6 Personas – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 360 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 4859-2 del 13-10-09 y del expediente No. 080-2009.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita fue acompañada por el arquitecto Sergio Valencia del Instituto Distrital de Patrimonio.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería y muros de adobe, el entrepiso es en madera y la cubierta es en tejas





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

de barro sobre un entramado de madera. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. Bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. En la parte central hay un patio descubierto, el entrepiso en esta zona está apoyado en elementos verticales de madera. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos sesenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, los acabados no presentan deterioro como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos del primer nivel se encuentran en buen estado, no se evidencian daños estructurales, no se aprecian grietas ni fisuras, los acabados están en buenas condiciones, como se puede ver en las fotografías 3 y 4. En general los muros del segundo piso no presentan deterioro ni daños, no se observan fisuras, los acabados se encuentran en buen estado, las condiciones de los muros del segundo nivel se pueden apreciar en las fotografías 5 y 6 del registro fotográfico. En el muro de lindero del costado norte de la edificación, se presenta humedad y daños en los acabados, esto se presenta tanto en la parte del muro que está bajo la cubierta, como se puede ver en las fotografías 7 y 8, como en la parte superior, donde se evidencia humedad excesiva y deterioro en los acabados, como se ilustra en la fotografía 9. La humedad y deterioro en los acabados del muro de lindero no afectan la estabilidad de la edificación.

En general la cubierta de toda la edificación se encuentra en buen estado, no se aprecia deterioro en las tejas ni daños en los elementos de madera que la soportan, como se puede ver en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay daño generalizado de los elementos estructurales. No se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Aspecto general de la fachada de la edificación.



**Foto 2.** Muro de fachada en buen estado.



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



**Foto 3.** Muros de primer piso en buen estado.

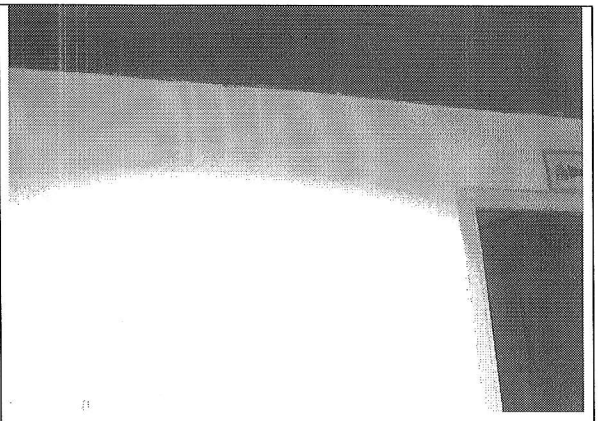


**Foto 4.** Muros en buenas condiciones.

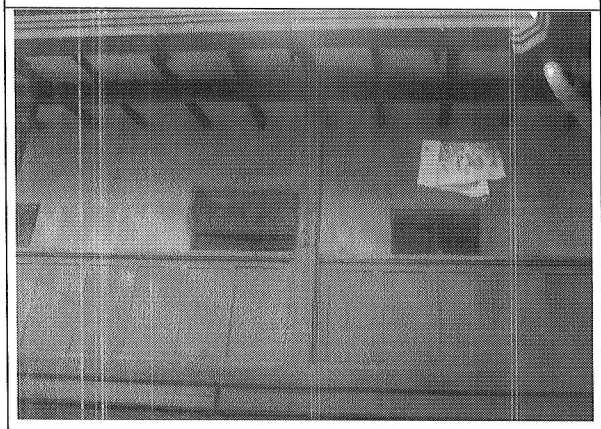


**Foto 5.** Muros del segundo nivel.

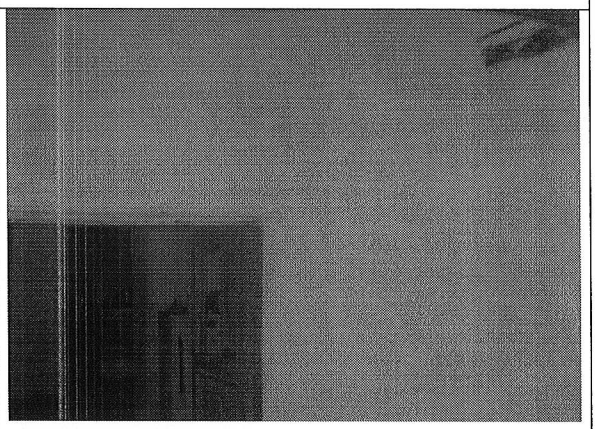


**Foto 6.** Muros del segundo piso en buenas condiciones.

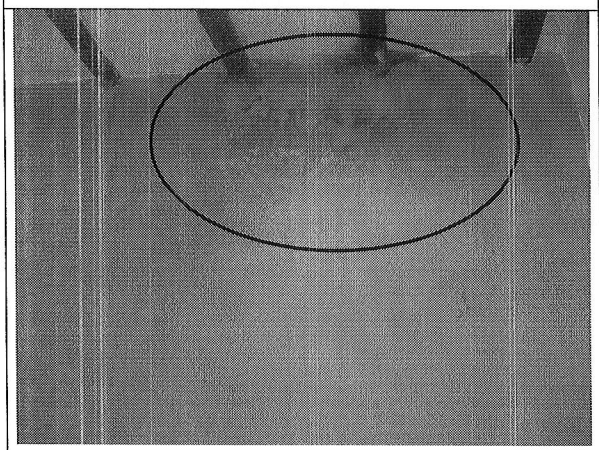


**Foto 7.** Humedad en muro de lindero del costado norte.

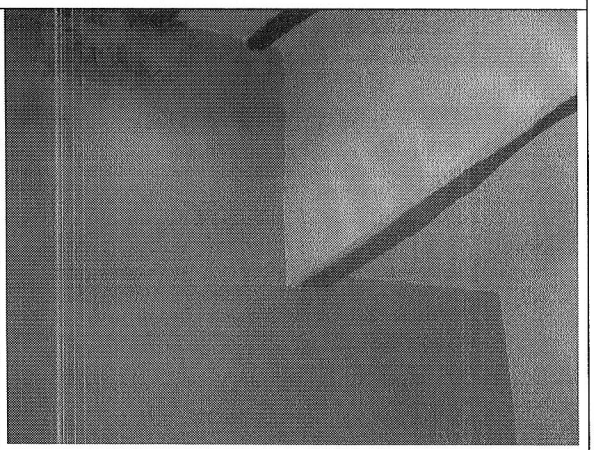


**Foto 8.** Fisuras y humedad en muro de lindero del costado norte.




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

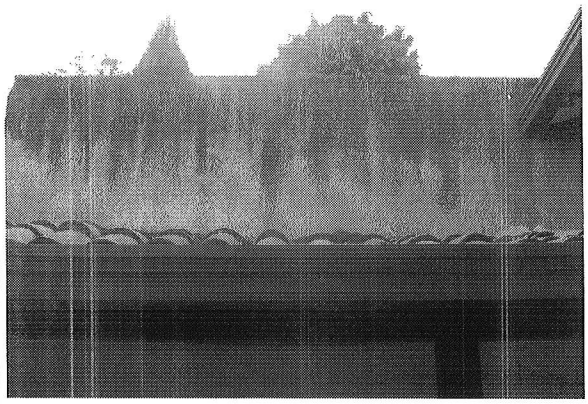


**Foto 9.** Humedad y deterioro en acabados en la parte superior del muro de lindero del costado norte.



**Foto 10.** Cubierta en buen estado.

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 8 - 30, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay daño generalizado de los elementos estructurales. No se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados del muro de lindero del costado norte que presentan deterioro y humedad
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO**<br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos | Avaló:<br>**Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS**<br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo |